



RESOLUCION No. CSJSUR23-654

7 de septiembre de 2023

La suscrita presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas por el artículo 144 de la ley 270 de 1996, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ**, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, solicitó permiso remunerado para ausentarse del cargo el día viernes 8 y lunes 11 de septiembre de 2023, con la finalidad de asistir a una reunión en las instalaciones del Consejo Superior de la Judicatura en la ciudad de Bogotá.

Que de conformidad con el artículo 144 de la ley 270 de 1996, resulta procedente conceder el permiso solicitado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso remunerado al doctor FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, para ausentarse de su cargo durante los días viernes 8 y lunes 11 de septiembre de 2023, de conformidad con los considerandos de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Publíquese la Resolución en la Página web de la Rama Judicial en el Link Permisos y docencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo PCSJA18-11160 del 22 de noviembre de 2018

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBA/fmg